



ADENDA No. 005

## CONCURSO DE MERITOS No. SP-CM-004 -2017

El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal 0276 de 24 de abril de 2017, Decreto 1077 de 26 de mayo de 2015,

### CONSIDERANDO:

- Que,** Mediante escrito radicado interno 01-300-030037-E-217 de fecha 28 de junio de 2017, **CARLOS ALBERTO VALERO MORA**, identificado con la cedula de ciudadanía Numero 13.437.077 de Cúcuta, aspirante inscrito dentro del proceso de Concurso de Méritos **SP-CM-004-2017** presentó recursos de reposición contra la Resolución 031 de 21 de junio de 2017, acto mediante el cual se publicó el consolidado de los resultados parciales y totales obtenido en la práctica y aplicación de las diferentes pruebas dentro del Concurso de Méritos **SP-CM-004-2017**.
- Que,** Este despacho el día 07 de julio de 2017, expidió Auto de Tramite No 001 del cual se deriva la necesidad de modificar el cronograma del proceso, en lo que corresponde a las etapas III y IV.
- Que,** Adicionalmente es necesario ampliar el plazo para resolver el (los) recurso (s) recibido (s), en razón a que el Despacho debe estudiar la pertinencia de decretar pruebas.
- Que,** En mérito de lo anteriormente expuesto

### RESUELVE

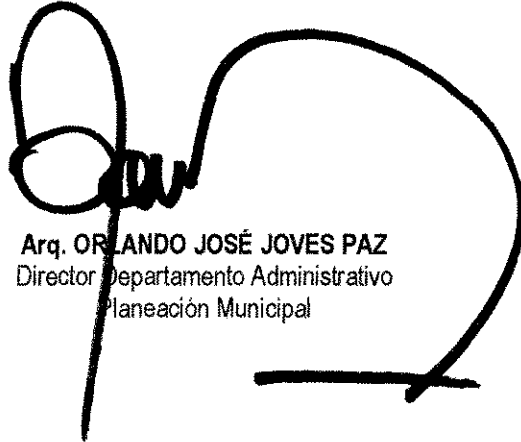
**PRIMERO:** Modifíquese el cronograma de las Etapas III y IV del **CONCURSO DE MERITOS proceso No. SP-CM- 004-2017**, el cual quedara de la siguiente manera

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
<b>ETAPA III</b>		
Aplicación prueba escrita de conocimientos	09 de Junio de 2017	09 de Junio de 2017
Aplicación prueba de entrevista	10 de Junio de 2017	10 de Junio de 2017
Consolidación	12 de Junio de 2017	20 de Junio de 2017
Publicación acto administrativo resultados parciales y totales pruebas	21 de Junio de 2017	23 de Junio de 2017
Presentación recursos de reposición	27 de Junio de 2017	04 de Julio de 2017
Consulta pruebas escritas por aspirantes	10 de julio de 2017 09:00 am	10 de julio de 2017 10:00 am
Resolución de Recursos (incluye periodo de pruebas de considerarlo pertinente la entidad)	11 de julio 2017	13 de julio 2017
Publicación de la resolución de los recursos de reposición	14 de julio 2017	14 de julio 2017
<b>ETAPA IV</b>		



Publicación lista de elegibles	17 de Julio de 2017	17 de Julio de 2017
--------------------------------	---------------------	---------------------

La presente adenda se publica en la página web [www.cucuta-nortedesantander.gov.co](http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co) y carteleras del tercer piso de la Alcaldía y del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, conforme al numeral 4.2 y numeral 7 de las bases del concurso.



Arq. ORLANDO JOSÉ JOVES PAZ  
Director Departamento Administrativo  
Planeación Municipal